



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Pág.1

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 024-2024-D-FIIS

Callao, 12 de enero del 2024

Visto, el proveído No 014-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 04 de enero de diciembre del 2024, en el que adjunta el OFICIO N° 023-UIFIIS-2024 del Dr. Osmart Raúl Morales Chalco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 006-UIFIIS-2024, de fecha 11 de enero de 2024, con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"BLOCKCHAIN APLICADA EN LA INNOVACIÓN DE PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. VILCHEZ INGA CESAR**, presentado por los bachilleres: **ARTEAGA FLORES GUSTAVO ADOLFO, SALDAÑA SARAVIA ADOLFO REYNALDO Y HUAMAN LUDEÑA SAUL** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **ARTEAGA FLORES GUSTAVO ADOLFO, SALDAÑA SARAVIA ADOLFO REYNALDO Y HUAMAN LUDEÑA SAUL** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, presentan la solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"BLOCKCHAIN APLICADA EN LA INNOVACIÓN DE PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. VILCHEZ INGA CESAR**.

De conformidad con la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 006-UIFIIS-2024, de fecha 11 de enero de 2024, resuelve: "...1. PROPONER con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"BLOCKCHAIN APLICADA EN LA INNOVACIÓN DE PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS"**, presentado por los Bachilleres: **ARTEAGA FLORES GUSTAVO ADOLFO, SALDAÑA SARAVIA ADOLFO REYNALDO Y HUAMAN LUDEÑA SAUL**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA; **Secretario:** Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR; **Vocal:** Mg. ROCHA FERNANDEZ VICTOR EDGARDO; **Suplente:** Mg. FARFAN AGUILAR JOSE ANTONIO y **Asesor:** Dr. VILCHEZ INGA CESAR.

Visto, el proveído No 014-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 04 de enero de diciembre del 2024, en el que adjunta el OFICIO N° 023-UIFIIS-2024 del Dr. Osmart Raúl Morales Chalco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 006-UIFIIS-2024, de fecha 11 de enero de 2024 con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"BLOCKCHAIN APLICADA EN LA INNOVACIÓN DE PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. VILCHEZ INGA CESAR**, presentado por los bachilleres: **ARTEAGA FLORES GUSTAVO ADOLFO, SALDAÑA SARAVIA ADOLFO REYNALDO Y HUAMAN LUDEÑA SAUL** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pág.2

Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "BLOCKCHAIN APLICADA EN LA INNOVACIÓN DE PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS", presentado por los bachilleres: ARTEAGA FLORES GUSTAVO ADOLFO, SALDAÑA SARAVIA ADOLFO REYNALDO Y HUAMAN LUDEÑA SAUL, para optar el Título Profesional Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

Presidente	Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA
Secretario	Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR
Vocal	Mg. ROCHA FERNANDEZ VICTOR EDGARDO
Suplente	Mg. FANFAN AGUILAR JOSE ANTONIO
Asesor	Dr. VILCHEZ INGA CESAR

2º **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 77° que a la letra dice: "El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción" ... (sic).

3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
  
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS  
DECANO